

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1262	78323	28/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0 Nº: 091

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONDO: 6236012

COMUNA: QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: CAÑAVERAL EMAIL@ roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN GENERADOR CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 18 PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SANTIAGO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, C-386, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 2062 Fecha Aprox. Viaje: 28/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 4.0
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 8.00	Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ PN-2564 SemiRemolque ▶ JB-1557 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.0	2.5		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)	(D)	
PESOS X EJES	6	14	8	8	
Nº DE RUEDAS	2	8	4	4	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	0	0	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DÍA, DEBE COORDINAR DÍA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS PREVIO EL PASO POR RUTAS COMUNALES, DEBERA COORDINAR EL DESPLAZAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES RESPECTIVAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/07/2011** FECHA HASTA ▶ **13/08/2011**

COD_AUTENTIF.372011728-01-2011 - 3929-2010-030320265

[Firma]
LUZ ARKA CARASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota
[Firma]
Firma jefe Depto. Pesaje